

Informe sobre la Jornada de Sensibilización acerca del tema Niños, Niñas y Adolescentes, a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales del Municipio de Bahía Blanca y del Observatorio Social

El Observatorio Social (OS) diseñó e implementó la **Jornada de Sensibilización acerca del tema Niños, Niñas y Adolescentes (N,NyA)** para la comunidad de Bahía Blanca, en colaboración con la Secretaría de Políticas Sociales del Gobierno Local (SPS). Se trataba de atender las dificultades que surgían en la práctica por la implementación de la ley Nacional 26.061 y de la ley provincial 19.238 y al mismo tiempo de interesar a los actores locales en la problemática que atañe a los N,NyA de la comunidad, en particular a los de los sectores más vulnerables.

Del relevamiento del estado de situación y del trabajo conjunto con el equipo de la SPS surgió el diseño, entonces, de una jornada intensiva que comenzara a dar visibilidad pública al tema, convocando la energía social disponible en la comunidad para que comenzara a aproximarse a la problemática y a comprometerse con los recursos que coadyuvan a encontrar las mejores vías de solución. Así entonces, se convocó al sector empresario, a los actores y efectores sociales vinculados a la temática y en especial a los decisores que desde los poderes judicial y ejecutivo trabajan a diario con los casos que la realidad presenta.

Reunión con empresarios. El Intendente de Bahía Blanca, Héctor Gay, dio la bienvenida a un nutrido grupo de representantes de empresas que había respondido a la convocatoria del gobierno municipal.

La titular de la SPS, Soledad Monárdez, expuso cómo se estaban llevando a cabo el cuidado y la atención a los N,NyA vulnerables en las

diversas instalaciones y dispositivos que el municipio dispone para ello, dando cuenta de las dificultades y la necesidad de recibir apoyo de las empresas desde sus ámbitos de acción.

Juan Bautista Peña -de la Dirección Ejecutiva del Observatorio Social- se refirió a cómo el asunto era de incumbencia directa de las empresas en el marco de su responsabilidad por un desarrollo sustentable, que las ligaba a los asuntos públicos de su comunidad. También recorrió con los asistentes algunas de las formas en las que el sector empresario, la sociedad civil y el sector público pueden coordinar sus aportes a ese desarrollo sustentable.

Varios representantes de empresas comentaron sus experiencias y los modos en los que estaban trabajando actualmente sobre esos temas, sucediéndose intercambios entre los presentes que fueron poniendo sobre la mesa las posibilidades de ampliar y sistematizar las intervenciones de las empresas y de sus empleados en acciones que contribuyan a mejorar el estado de cosas en materia de apoyo a los N,NyA que presentan mayor vulnerabilidad en la comunidad de Bahía Blanca.

Conferencia sobre la atención a las necesidades de los N,NyA

El Intendente, la Secretaria de Políticas Sociales y Mario Mazzeo representando al Observatorio Social, abrieron la Conferencia dirigiéndose a una audiencia de unas 150 personas con actividades directamente ligadas al tema N,NyA, que habían sido convocadas por el Municipio.

El Observatorio Social diseñó este tramo de la jornada habilitando que cada uno de los panelistas pudiera volcar y compartir con los asistentes sus conocimientos y experiencias, desde las tres temáticas principales que intervienen en todo el proceso de atención y cuidado a la población en cuestión: la acción desde los organismos del poder ejecutivo, la

acción desde los organismos judiciales y la vinculación entre ambas para servir a los N,NyA, cuyo bienestar y derechos constituyen el propósito que anima esas acciones.

La mesa de expertos en la materia quedó integrada por el Lic. Jorge Llanos, Director del Centro de atención de Niñez y Adolescencia del Municipio de Vicente Lopez, el Lic. Guillermo Vilaseca, profesional en la articulación y coordinación de vínculos grupales y el Dr. Carlos Romano, ex Juez de Familia en la Provincia de Buenos Aires. Sus presentaciones se sintetizan a continuación:

Lic. Jorge Llanos

Se ha pasado de la figura del Patronato a la consideración del asunto desde los derechos de los N,NyA. Para que resultaran útiles los nuevos dispositivos legales y las disposiciones terapéuticas, ha sido necesario ir adaptándolos de diversas maneras.

Es claro a esta altura que la solución no está en las leyes (aún cuando éstas son un marco imprescindible) sino en la interacción y articulación entre quienes se responsabilizan por los diversos componentes de las soluciones: los Servicios Locales y Provinciales, las Organizaciones Sociales, los Efectores del Gobierno que entran al tema desde otras áreas, los Auxiliares de la Justicia y los Jueces mismos, dejando todos, en la puerta de una hipotética sala de acuerdos, los cargos, los fueros y la representatividad de sus diversos orígenes, para poder así entronizar como objetivo de todos a los derechos de los N,NyA.

Lic. Guillermo Vilaseca

Dado que lo único permanente es el cambio, se hace necesario generar normas que faciliten la detección –en ese cambio constante- de las costumbres y las ideas de bien que predominan en las sociedades, que las leyes se proponen contener y enmarcar.

Es esencial sostener nuestra capacidad de escucha dinámica y atenta a los nuevos problemas mientras éstos están presentándose. Y esa capacidad no debe ser perturbada por la escucha estática que siempre nos provee el conocimiento de las normas con el que llegamos hasta cada momento de escucha real.

Cuando pensamos en articular debemos pensar en interpretar una y otra vez las normas para sacar de ellas lo mejor, hasta que eventualmente terminen siendo cambiadas por otras que dan cuenta mejor aún de esa idea de bien que se está persiguiendo.

Ocurre inevitablemente que los hechos y las costumbres que se nos aparecen como diferentes nos interpelan y nos acosan, llevándonos en un primer impulso a usar mecanismos disponibles como la Negación o la Postergación, que se agregan -como problema para actuar bien- a la dificultad en sostener la empatía, producida por la dureza y la frecuencia de los problemas que enfrentamos. Y es así que las redes de sostén son clave para superar estas dificultades.

El trauma producto del impacto de lo doloroso que percibimos cotidianamente como testigos, observadores, es lo que en psicología se denomina “trauma vicariante”, trauma secundario o desgaste por empatía. El hecho de tener que funcionar a la manera de un piloto de tormentas y a la vez como un experto, no es sin consecuencias. El dolor y el sufrimiento de afuera puede operar a la manera de un trauma que aparece como respuesta a la vivencia de lo otro exterior. La reiteración lleva a producir lo que podemos denominar burnout. Quemarse por dentro. Pero que es lo que se quema, nuestra vocación respecto del trabajo y también nuestra posibilidad de ser empáticos. Pero no solo en el trabajo sino en la vida en general. A más de dificultades para dormir, dolores osteo- musculares, mal humor, problemas de memoria, tendencia a ahogarnos en un vaso de agua, no encontrar la solución a

cosas que no son tan complejas, etc. Es la pérdida del control sobre la propia subjetividad. Necesitamos contar con adecuadas redes de contención, saneamiento del rol profesional y autocuidado. Por esto es que postulo como esencial revalorizar los vínculos, para no caer en las soledades que fragilizan trastocando los vínculos colaborativos entre las personas al asumir sus roles en la Justicia, en los Ejecutivos y en diversas instancias de la Sociedad Civil en pos de la aplicación de la ley 26061.

Dr. Carlos Romano

Los N,NyA más vulnerables están esperando ya (y desde siempre). Pero aunque seguramente es claro para todos nosotros que primero están las personas –ellos, en este caso- y después las normas, las leyes, ocurre que en el ejercicio diario de nuestras responsabilidades nos hemos ido alejando de esa obviedad y permitimos que sean los cuerpos de Ley los que predominen, los que nos manden. Es como si el Derecho Externo le estuviera poniendo un corsé al Derecho Interno.

El derecho ha ido mutando y ha ido postergando los derechos individuales para concentrarse en favorecer los derechos colectivos. Ha aparecido un singular énfasis en los derechos humanos al mismo tiempo que ha aumentado la vulnerabilidad de las personas.

Desconcentrar, gestionar asociadamente... son expresiones de un discurso claramente instalado en un mundo, en una sociedad que –al mismo tiempo- vive cada vez más individualmente. Es necesario estimular la adopción de una Filosofía del Derecho que arranque de esos derechos humanos que nombramos.

Si vivimos el hecho de que la Familia Ampliada (más allá de los factores biológicos) es un dato de la nueva realidad, entonces nuestro derecho debe partir de esa realidad y no de la que venía siendo antes que ahora.

Se impone que el ordenamiento a instalar sitúe al hombre antes que al derecho: lo que debe guiar nuestras acciones ante la problemática de los N,NyA, es que el niño aparezca ante nuestra conciencia antes que la Ley. Y –finalmente- debe ser claro que el medio de hacer operativos los derechos de los N,NyA es que la escucha sea la madre de todos los derechos.

Foro Ateneo

El equipo del Observatorio Social propuso un espacio que adoptó la característica de un Foro – Ateneo en el que pudieran articularse los actores decisores en la materia, tanto los del Poder Judicial como los del Poder Ejecutivo local.

El espacio contó con la presencia activa del Dr. Esteban Skretulia, representante de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Soledad Monárdez dio la bienvenida a unas 30 personas que respondieron a la convocatoria y Mario Mazzeo presentó los objetivos de la reunión.

Se hizo claro que a la mesa estaban sentadas todas las personas de ámbitos públicos que compartían la responsabilidad de superar las fragilidades de los N,NyA más vulnerables (y más vulnerados): Jueces de Familia de Bahía Blanca, referentes expertos de ese Poder Judicial, funcionarios de los Servicios Provinciales (de la Provincia de Buenos Aires) y de los Servicios Locales (de Bahía Blanca).

El representante de la Suprema Corte introdujo a la conversación la importancia de los Referentes Afectivos, esa institución novedosa que tan claramente –para todos- ha ganado lugar en la vida real junto a los N,NyA, como instancia que sigue a la Familia de Origen y a la Familia Extensa.

Sonó con fuerza la lógica de la (razonable) falta de entendimiento de los N,NyA sobre la idea de provisorio que campea en el ideario de las leyes cuando se refieren a los vínculos bajo los cuales se los va inscribiendo a medida que su infortunio los va alejando de esa primera Familia de Origen. Así resulta que los N,NyA -en la medida en la que la realidad se los va permitiendo- arman sus afectos en los hogares o con las personas que van teniendo roles de padres no adoptivos, mientras éstas van comprometiendo en el vínculo sus propias sensibilidades y emociones.

Sin embargo las leyes no convalidan para las partes esas circunstancias. El Poder Judicial, a cargo de cerrar ese círculo, antes de convalidar la permanencia del vínculo con el N,NyA -la adopción- por parte de Referentes Afectivos elegidos por la sensibilidad, está obligado a poner a prueba la posibilidad de que los N,NyA se reinserten -primero- en sus Familias de Origen y -si esto no fuera posible- en su Familia Ampliada. El tiempo que lógicamente demandan esas pruebas excede largamente los plazos internos y los N,NyA hacen elecciones afectivas que la Ley no sostiene luego, frustrándolos severamente. Además, el tiempo hace que los N,NyA dejen de ser solicitados en adopción por adoptantes inscriptos en los registros del Poder Judicial y es así que hay cientos de niños crecidos buscando familia y miles de adoptantes que sólo quieren niños muy pequeños.

Quedaron flotando una serie de inquietudes para todos los integrantes del sistema, que arrancan de preguntarse por si debiera haber más flexibilidad en los plazos y/o en las opciones y -si así fuera- cómo debería distribuirse el poder para ejercerla, pasan por oponer la fuerza del caso individual a las decisiones de clase, por la oposición entre límites precisos para los tiempos y plazos sólo sugeridos por si son necesarias nuevas normas acerca de cómo deberían formarse las personas que integran este sistema de decisiones. Las inquietudes

alcanzan el planteo acerca de si no debería ampliarse el sistema de personas e instituciones involucradas en estas decisiones.

El día cerró con la unánime convicción de que la reunión –que ha marcado un hito en las formas de abordar la necesidad de coordinar acciones alrededor de los temas complejos- debería repetirse con regularidad para revisar e ir asentando las mejores prácticas en la materia.